

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.8037 30 de agosto de 2017	Carta de fecha 4 de agosto de 2017 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2017/680)	Proyecto de resolución presentado por Francia (S/2017/743)	Israel, Líbano		7 miembros del Consejo ^b	Resolución 2373 (2017) 15-0-0

^a Angola, Egipto, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Reino Unido, Senegal y Ucrania.

^b China, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Italia, Reino Unido y Uruguay.

25. La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

Durante el período que se examina, el Consejo de Seguridad celebró 26 sesiones sobre el tema titulado “La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina”. El Consejo aprobó una resolución en diciembre de 2016, y no aprobó un proyecto de resolución en diciembre de 2017 porque un miembro permanente del Consejo votó en contra. Durante el período que se examina y de conformidad con la práctica anterior, el Consejo escuchó periódicamente exposiciones informativas del Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General y celebró debates abiertos trimestrales en relación con el tema. En 2016-2017, el Consejo también examinó los acontecimientos en el Líbano, la República Árabe Siria y el Yemen y la situación política general en el Oriente Medio²⁷⁵. En el cuadro que figura más abajo se puede consultar más información sobre las sesiones, incluidos los participantes, las intervenciones y los resultados.

Durante el período 2016-2017, el Consejo debatió la cuestión de la continua expansión de los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental. El 23 de diciembre de 2016, después de que se retirara un proyecto de resolución patrocinado por Egipto²⁷⁶, el Consejo examinó un proyecto de resolución presentado por Malasia, Nueva Zelandia, la República Bolivariana de Venezuela y el Senegal, que se aprobó como resolución 2334 (2016). En la resolución, el Consejo expresó grave preocupación por el hecho de que la continuación de las actividades de asentamiento israelíes estuviera poniendo en peligro la viabilidad de

la solución biestatal basada en las fronteras de 1967, y reiteró su visión de una región en que dos Estados democráticos, Israel y Palestina, vivieran uno al lado del otro en paz y dentro de fronteras seguras y reconocidas. A este respecto, el Consejo reafirmó que el establecimiento de asentamientos por parte de Israel en el territorio palestino ocupado desde 1967 no tenía validez legal y constituía una flagrante violación del derecho internacional, y destacó que la cesación completa de todas las actividades israelíes de asentamiento era fundamental para salvaguardar la solución biestatal²⁷⁷.

Tras la aprobación de la resolución 2334 (2016), el Coordinador Especial informó al Consejo cada tres meses sobre su aplicación, el 24 de marzo, el 20 de junio, el 25 de septiembre y el 18 de diciembre de 2017²⁷⁸. En esas reuniones, algunos miembros del Consejo solicitaron que se distribuyera un informe por escrito antes de las sesiones del Consejo²⁷⁹. En las exposiciones informativas, el Coordinador Especial también se centró en la falta de progresos en las negociaciones entre israelíes y palestinos para lograr una solución biestatal, la evolución del diálogo intrapalestino y el deterioro de la situación humanitaria en la Franja de Gaza.

En julio y agosto de 2017, el Consejo escuchó exposiciones informativas del Coordinador Especial y del Subsecretario General de Asuntos Políticos sobre el aumento de las tensiones creadas por el cierre del

²⁷⁵ Para obtener más información, véase la parte I, secc. 23, “La situación en el Oriente Medio”.

²⁷⁶ S/PV.7853, pág. 4 (Egipto). Para más información sobre los aspectos de procedimiento de la retirada, véase la parte II, sección VIII, “Adopción de decisiones y votación”.

²⁷⁷ Resolución 2334 (2016), párrafos del preámbulo quinto y noveno, y párrs. 1 y 4.

²⁷⁸ Véanse S/PV.7908, S/PV.7977, S/PV.8054 y S/PV.8138.

²⁷⁹ S/PV.7908, pág. 6 (Uruguay) y pág. 7 (Bolivia); S/PV.7977, pág. 15 (Uruguay); S/PV.8054, pág. 6 (Uruguay) y pág. 7 (Bolivia); y S/PV.8138, pág. 6 (Uruguay) y pág. 8 (Bolivia).

Monte del Templo por parte de Israel tras los violentos incidentes entre israelíes y palestinos que tuvieron lugar el 14 de julio. Se puso fin a la crisis mediante las negociaciones entre Israel y Jordania a finales de agosto²⁸⁰. El 18 de octubre de 2017, se informó al Consejo sobre el acuerdo entre Hamas y Fatah firmado el 12 de octubre de 2017, que permitía a la Autoridad Palestina reanudar sus responsabilidades en Gaza²⁸¹.

El 8 de diciembre de 2017, tras el reconocimiento de Jerusalén como capital de Israel por el Presidente de los Estados Unidos, el Consejo celebró una sesión de emergencia, solicitada por ocho miembros del Consejo²⁸², en la que escuchó una exposición del Coordinador Especial²⁸³. Durante la sesión, los oradores advirtieron sobre los actos unilaterales que

supondrían una amenaza para la paz y la estabilidad de la región, y expresaron preocupación por las repercusiones de la decisión de los Estados Unidos en el proceso de paz. El 18 de diciembre de 2017, debido al voto en contra de un miembro permanente del Consejo, no se aprobó un proyecto de resolución presentado por Egipto²⁸⁴, conforme al cual el Consejo habría afirmado que todas las decisiones y los actos que pretendieran modificar el carácter, el estatuto o la composición demográfica de la Ciudad Santa de Jerusalén no tenían efecto jurídico alguno, eran nulos y sin valor y debían revocarse en cumplimiento de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Además, el Consejo habría exhortado a todos los Estados a que se abstuvieran de establecer misiones diplomáticas en la Ciudad Santa de Jerusalén y habría exigido que todos los Estados cumplieran las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la Ciudad Santa de Jerusalén y no reconocieran actos o medidas que contravinieran lo dispuesto en esas resoluciones²⁸⁵.

²⁸⁰ Véase [S/PV.8011](#), pág. 2 (Coordinador Especial), y [S/PV.8028](#), pág. 2 (Subsecretario General Adjunto de Asuntos Políticos).

²⁸¹ [S/PV.8072](#), págs. 2 a 4.

²⁸² Para obtener más información sobre las sesiones solicitadas por los Estados Miembros, véase la parte II, secc. I, "Sesiones y actas".

²⁸³ [S/PV.8128](#), págs. 2 a 3.

²⁸⁴ [S/PV.8139](#), pág. 3.

²⁸⁵ [S/2017/1060](#), párrs. 1 y 2.

Sesiones: la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.7610 26 de enero de 2016			36 Estados Miembros ^a	Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas, Encargado de Negocios Interino de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Vicepresidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, Observador Permanente de la Santa Sede ante las Naciones Unidas	Secretario General, todos los miembros del Consejo ^b , 29 invitados de conformidad con el artículo 37 ^c , todos los demás invitados	
S/PV.7627 18 de febrero de 2016				Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General	Coordinador Especial ^d	
S/PV.7657 24 de marzo de 2016				Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General	Coordinador Especial	
S/PV.7673 y S/PV.7673 (Resumption 1) 18 de abril de 2016			31 Estados Miembros ^e	Observador Permanente del Estado de Palestina, Jefe de la Delegación de la Unión Europea, Vicepresidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del	Secretario General, todos los miembros del Consejo ^f , todos los invitados de	

**Parte I. Examen de asuntos relacionados con la responsabilidad
del Consejo de Seguridad de mantener la paz
y la seguridad internacionales**

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
				Pueblo Palestino, Observador Permanente de la Santa Sede	conformidad con el artículo 37 ^g , todos los demás invitados	
S/PV.7697 25 de mayo de 2016				Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General	Coordinador Especial	
S/PV.7729 30 de junio de 2016				Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General	Coordinador Especial	
S/PV.7736 12 de julio de 2016			23 Estados Miembros ^h	Observador Permanente del Estado de Palestina, Jefe de la Delegación de la Unión Europea, Vicepresidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, Observador Permanente de la Santa Sede	Secretario General, todos los miembros del Consejo, todos los invitados ⁱ	
S/PV.7762 29 de agosto de 2016				Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General	Coordinador Especial ^d	
S/PV.7772 15 de septiembre de 2016					Secretario General, todos los miembros del Consejo ^j	
S/PV.7792 19 de octubre de 2016			27 Estados Miembros ^k	Observador Permanente del Estado de Palestina, Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Encargada de Negocios Interina de la Delegación de la Unión Europea, Vicepresidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, Observador Permanente de la Santa Sede	Todos los miembros del Consejo ^l , todos los invitados ^m	
S/PV.7820 23 de noviembre de 2016				Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia	Dos miembros del Consejo (Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de)), todos los invitados	

Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad, 2016-2017

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.7839 16 de diciembre de 2016					Secretario General, todos los miembros del Consejo ⁿ	
S/PV.7853 23 de diciembre de 2016		Proyecto de resolución presentado por Malasia, Nueva Zelandia, el Senegal y Venezuela (República Bolivariana de) (S/2016/1100)	Israel	Observador Permanente del Estado de Palestina	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados	Resolución 2334 (2016) 14-0-1 ^o
S/PV.7863 17 de enero de 2017			24 Estados Miembros ^p	Observador Permanente del Estado de Palestina, Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General, Vicepresidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados de conformidad con el artículo 37 ^q , todos los demás invitados ^d	
S/PV.7908 24 de marzo de 2017				Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General	Dos miembros del Consejo (Bolivia (Estado Plurinacional de), Uruguay), Enviado Especial	
S/PV.7929 20 de abril de 2017	Carta de fecha 10 de abril de 2017 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas (S/2017/305)		33 Estados Miembros ^r	Observador Permanente del Estado de Palestina, Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General, Vicepresidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, Jefe de la Delegación de la Unión Europea, Observador Permanente de la Santa Sede	Todos los miembros del Consejo ^s , todos los invitados de conformidad con el artículo 37 ⁱ , todos los demás invitados ^u	
S/PV.7953 26 de mayo de 2017				Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General	Dos miembros del Consejo (Bolivia (Estado Plurinacional de), Uruguay), Coordinador Especial ^d	

**Parte I. Examen de asuntos relacionados con la responsabilidad
del Consejo de Seguridad de mantener la paz
y la seguridad internacionales**

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.7977 20 de junio de 2017				Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General, Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, Investigador Superior del Hudson Institute, miembro de The Elders	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados ^d	
S/PV.8011 y S/PV.8011 (Resumption 1) 25 de julio de 2017			30 Estados Miembros ^p	Observador Permanente del Estado de Palestina, Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General, Encargada de Negocios Interina de la Delegación de la Unión Europea, Vicepresidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, Observador Permanente de la Santa Sede	Todos los miembros del Consejo ^w , todos los invitados ^x	
S/PV.8028 22 de agosto de 2017				Subsecretario General de Asuntos Políticos	Dos miembros del Consejo (Bolivia (Estado Plurinacional de), Uruguay), Subsecretario General	
S/PV.8054 25 de septiembre de 2017				Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General	Tres miembros del Consejo (Bolivia (Estado Plurinacional de), Kazajstán, Uruguay), Coordinador Especial ^d	
S/PV.8072 18 de octubre de 2017			26 Estados Miembros ^y	Observador Permanente del Estado de Palestina, Subsecretario General de Asuntos Políticos, Encargada de Negocios interina de la Delegación de la Unión Europea, Vicepresidenta del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, Observador Permanente de la Santa Sede	Todos los miembros del Consejo, 25 invitados de conformidad con el artículo 37 ^z , todos los demás invitados	
S/PV.8108 20 de noviembre de 2017				Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General	Dos miembros del Consejo (Bolivia (Estado Plurinacional	

Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad, 2016-2017

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.8128 8 de diciembre de 2017			Israel, Jordania	Observador Permanente del Estado de Palestina, Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General	de), Uruguay), Coordinador Especial ^d Todos los miembros del Consejo, todos los invitados ^d	
S/PV.8138 18 de diciembre de 2017				Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General	Tres miembros del Consejo (Bolivia (Estado Plurinacional de), Estados Unidos, Uruguay), Coordinador Especial	
S/PV.8139 18 de diciembre de 2017		Proyecto de resolución presentado por Egipto (S/2017/1060)	Israel	Observador Permanente del Estado de Palestina	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados	Proyecto de resolución S/2017/1060 14-1-0 ^{aa}

^a Arabia Saudita, Argentina, Bangladesh, Brasil, Costa Rica, Cuba, Guatemala, Haití, India, Indonesia, Israel, Jordania, Kazajstán, Libia, Líbano, Maldivas, Marruecos, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Qatar, República Árabe Siria, República de Corea, Sudáfrica, Sri Lanka y Turquía. El representante de Irán (República Islámica del) habló en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y el representante de Kuwait habló en nombre de la Organización de Cooperación Islámica (OCI).

^b Angola estuvo representada por su Secretario de Estado de Relaciones Exteriores; el Senegal, por su Ministro de Relaciones Exteriores y de los Senegaleses en el Exterior; Uruguay, por su Ministro de Relaciones Exteriores; Ucrania, por su Viceministro de Relaciones Exteriores; y los Estados Unidos, por su Representante Permanente ante las Naciones Unidas y miembro del Gabinete del Presidente.

^c La Argentina y los Países Bajos estuvieron representados por sus Ministros de Relaciones Exteriores. El representante de Libia no formuló ninguna declaración.

^d El Coordinador Especial participó en la sesión por videoconferencia desde Jerusalén.

^e Arabia Saudita, Bahrein, Bangladesh, Brasil, Cuba, India, Indonesia, Iraq, Islandia, Israel, Jordania, Kazajstán, Kuwait, Líbano, Maldivas, Marruecos, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Pakistán, Qatar, República Árabe Siria, República de Corea, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Tailandia, Túnez, Turquía y Viet Nam. El representante del Irán (República Islámica del) habló en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

^f Nueva Zelanda estuvo representada por su Ministro de Relaciones Exteriores.

^g Suecia estuvo representada por su Ministra de Cooperación para el Desarrollo Internacional. El representante del Irán (República Islámica del) habló en nombre del Movimiento de los Países No Alineados; y el representante de Kuwait, en nombre de la OCI.

^h Bangladesh, Brasil, Cuba, Ecuador, Guatemala, India, Indonesia, Irán (República Islámica del) (en nombre del Movimiento de los Países No Alineados), Islandia, Israel, Jordania, Kazajstán, Kuwait, Líbano, Maldivas, Marruecos, Noruega, Pakistán, República Árabe Siria, República de Corea, Sudáfrica, Túnez y Turquía.

ⁱ Guatemala estuvo representada por su Ministro de Relaciones Exteriores. El representante del Irán (República Islámica del) habló en nombre del Movimiento de los Países No Alineados; y el representante de Kuwait, en nombre de la OCI. El Jefe de la Delegación de la Unión Europea habló en nombre de la Unión Europea y de Albania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, la República de Moldova, Serbia y Ucrania.

^j Nueva Zelanda (Presidencia del Consejo de Seguridad) estuvo representada por su Ministro de Relaciones Exteriores.

^k Arabia Saudita, Argentina, Bangladesh, Brasil, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Indonesia, Irán (República Islámica del), Islandia, Israel, Jordania, Kuwait, Kazajstán, Líbano, Maldivas, Marruecos, Namibia, Nicaragua, Noruega, Pakistán, República Árabe Siria, Qatar, Sri Lanka, Sudáfrica y Turquía.

^l El representante de Venezuela (República Bolivariana de) habló en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

- ^m El representante de Kuwait habló en nombre de la OCI. El Coordinador Especial participó en la sesión por videoconferencia desde Jerusalén. La Encargada de Negocios Interina de la Delegación de la Unión Europea habló en nombre de la Unión Europea y de Albania, Bosnia y Herzegovina, Liechtenstein, Montenegro, Serbia y Ucrania.
- ⁿ Nueva Zelandia estuvo representada por su Ministro de Relaciones Exteriores.
- ^o *A favor*: Angola, China, Egipto, España, Federación de Rusia, Francia, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Reino Unido, Senegal, Ucrania, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de); *abstención*: Estados Unidos.
- ^p Arabia Saudita, Argentina, Bangladesh, Brasil, Costa Rica, Cuba, India, Indonesia, Iraq, Irán (República Islámica del), Israel, Jordania, Líbano, Malasia, Maldivas, Marruecos, Noruega, Pakistán, República Árabe Siria, República Popular Democrática de Corea, Sudáfrica, Turquía, Uzbekistán y Venezuela (República Bolivariana de).
- ^q El representante de Uzbekistán habló en nombre de la OCI; y el representante de Venezuela (República Bolivariana de), en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.
- ^r Ucrania estuvo representada por su Viceministro de Relaciones Exteriores.
- ^s Arabia Saudita, Bahrein, Bangladesh, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, Emiratos Árabes Unidos, Haití, Indonesia, Irán (República Islámica del), Islandia, Israel, Jordania, Kuwait, Líbano, Liechtenstein, Malasia, Maldivas, Marruecos, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Perú, Qatar, República Árabe Siria, Sudáfrica, Turquía, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam.
- ^t Jordania habló en nombre del Grupo de los Estados Árabes; Uzbekistán, en nombre de la OCI; y Venezuela (República Bolivariana de), en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.
- ^u El Jefe de la Delegación de la Unión Europea habló en nombre de la Unión Europea y de Albania y Montenegro.
- ^v Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Bahrein, Bangladesh, Botswana, Brasil, Costa Rica, Cuba, Emiratos Árabes Unidos, Irán (República Islámica del), Indonesia, Islandia, Israel, Jordania, Kuwait, Líbano, Malasia, Marruecos, Namibia, Nigeria, Pakistán, Perú, Qatar, República Árabe Siria, Sudáfrica, Turquía, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam.
- ^w Kazajstán estuvo representada por su Primer Viceministro de Relaciones Exteriores.
- ^x El representante de Uzbekistán habló en nombre de la OCI; y el representante de Venezuela (República Bolivariana de), en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.
- ^y Arabia Saudita, Bahrein, Bangladesh, Brasil, Côte d'Ivoire, Cuba, Emiratos Árabes Unidos, Indonesia, Irán (República Islámica del), Israel, Jordania, Kuwait, Líbano, Malasia, Maldivas, Marruecos, Namibia, Nigeria, Noruega, Pakistán, Perú, Qatar, República Árabe Siria, Sudáfrica, Turquía y Venezuela (República Bolivariana de).
- ^z El representante de Venezuela (República Bolivariana de) habló en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. El representante de Côte d'Ivoire no formuló ninguna declaración.
- ^{aa} *A favor*: Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Egipto, Etiopía, Federación de Rusia, Francia, Italia, Japón, Kazajstán, Reino Unido, Senegal, Suecia, Ucrania, Uruguay; *en contra*: Estados Unidos.

26. La situación relativa al Iraq

En 2016 y 2017, el Consejo de Seguridad celebró 12 sesiones y aprobó cuatro resoluciones en conexión con la situación relativa al Iraq. En las resoluciones [2299 \(2016\)](#) y [2367 \(2017\)](#), el Consejo renovó el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) por un año en cada ocasión, la segunda vez hasta el 31 de julio de 2018²⁸⁶. Siguiendo la práctica anterior, la mayoría de las sesiones en relación con este tema se celebraron en forma de sesiones informativas y, con excepción de las reuniones del 30 de diciembre de 2016 y el 8 de diciembre de 2017²⁸⁷, las sesiones celebradas que tuvieron lugar durante el período se centraron en la UNAMI y en la cuestión de los nacionales kuwaitíes y de terceros países desaparecidos y los bienes kuwaitíes desaparecidos. En el cuadro que figura a continuación se puede consultar más información sobre las sesiones, incluidos los participantes, las intervenciones y los resultados.

Durante el período que se examina, el Representante Especial del Secretario General para el Iraq y Jefe de la UNAMI informó periódicamente al Consejo sobre la situación en el Iraq, las actividades de la UNAMI, el diálogo político y la reconciliación nacional, así como sobre las últimas novedades relativas a los nacionales kuwaitíes y de terceros países desaparecidos y sus bienes, incluidos los archivos nacionales. En las resoluciones aprobadas en 2016 y 2017, el Consejo expresó su grave preocupación por las condiciones de seguridad que imperaban en el Iraq como resultado de la presencia continuada de grupos terroristas y la amenaza que seguían planteando esos grupos, en particular el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) (también conocido como Dáesh), y grupos armados asociados, y exhortó a todas las entidades políticas a que intensificaran sus esfuerzos para superar las divisiones y trabajaran de consuno en un proceso político inclusivo y oportuno encaminado a alcanzar el consenso respecto de una visión única de la

²⁸⁶ Para obtener más información sobre el mandato de la UNAMI, véase la parte X, secc. II, “Misiones políticas especiales”.

²⁸⁷ Véanse [S/PV.7854](#) y [S/PV.8126](#).